

**ORD. RRNN. N°23.-**

ANT: 1) Ord. RRNN N°1123 del 5 de diciembre de 2022. Solicita complementar antecedentes para la admisibilidad.

2) Ord. Alcaldicio N°839 del 11 de noviembre de 2022, I. Municipalidad de Paine, solicita reconocimiento del humedal urbano Estero Pintué y Laguna de Aculeo (2).

MAT:Notifica cierre expediente humedal urbano **Estero Pintué y Laguna de Aculeo (2)**, comuna de Paine.

SANTIAGO, 11 DE ENERO DE 2023

DE: SONIA REYES PACKE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

A: RODRIGO CONTRERAS GUTIÉRREZ
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PAINE

Junto con saludar y en conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento DS N°15/2020 de la Ley N° 21.202 la cual modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos, informo a Usted que, esta Secretaría Regional hará cierre del expediente del **humedal urbano Estero Pintué y Laguna de Aculeo (2)**, debido al silencio administrativo del municipio ante el requerimiento realizado mediante Ordinario N°1123 del 5 de diciembre de 2022 de esta Seremi. La solicitud realizada, tuvo como objeto definir la admisibilidad del proceso de declaratoria con información técnica que demuestre la conexión de la Laguna de Aculeo con el Estero Pintué, dando cuenta de la condición urbana de la Laguna señalada en la solicitud municipal. El plazo de dicha respuesta se cumplió el día 6 de enero de 2023.

Cabe mencionar que, este expediente se originó a partir de la solicitud enviada por el municipio a través de Ordinario N°839/2022 del 11 de noviembre de 2022, ingresado a la oficina de partes de la SEREMI el día 14 de noviembre de 2022, cuyo expediente se cierra mediante el presente documento.

De considerarlo pertinente, el municipio podrá ingresar una nueva solicitud de declaratoria, enviando todos los antecedentes técnicos señalados en la ficha técnica de solicitud, donde se indique claramente cada uno de los vértices del polígono y el criterio que aplica para cada uno de ellos, adicionando la información requerida en Ordinario N°1123 del 5 de diciembre de 2022.

Sin otro particular, se despide atentamente,


SONIA REYES PACKE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO


 LOM/CCF/CNP/vpp



Distribución:

- Griselda Guzmán Zárate, Encargada de Oficina de Gestión Ambiental, I. Municipalidad de Paine gguzman@paine.cl
- Valentina Olivares de la Fuente. Oficina de Gestión Ambiental, I. Municipalidad de Paine volivares@paine.cl
- Paulina Valdivia Beltrán, Asesor Urbanista, I. Municipalidad de Paine asesorurbano@paine.cl

C.C.:

- Expediente humedal urbano Estero Pintué y Laguna de Aculeo, comuna de Paine.
- Archivo Área de Recursos Naturales y Biodiversidad, Seremi del Medio Ambiente RMS
- Archivo Oficina de Partes, Seremi del Medio Ambiente RMS.

Número SGD: 15.924/2022 (solicitud municipal)